

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 16 DE MAYO DE 2024.**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
<b>1</b>	40-2019	Cuarenta - Dos mil diecinueve	Claudio Fuentealba Gallardo. Prefecto Merardo Fuentealba Ortega.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
<b>2</b>	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jiménez	Contra todos los que resulten responsables	Cuatro (4)

Punta Arenas, 16 de mayo de 2024.

Certifico que el presente estado contiene dos líneas escritas y la última lleva el número 38-2019.

FIRMADIGITAL